



D.A. EXENTO N° 1.172.-

SAN BERNARDO, 23 de Enero de 2014.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 114, de fecha 23 de Enero de 2014, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase al **CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ELVIS VILLAGRA VILLAGRA E.I.R.L.**; R.U.T. N° 76.163.071-7, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 2012152, de Giro: "Construcción de Obras Menores" del domicilio de Volcán Parinacota N° 8.495, Población Lo Herrera a Cerro Lliscaya N° 1.994, Población Lo Herrera, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en Cerro Lliscaya N° 1.994, Población Lo Herrera, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanza. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.